

**Reconociendo doble tiempo de servicios
al Capitán de Fragata don Federico Díaz
Dulanto.**

Lima, 29 de noviembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer como doble tiempo de servicios los prestados a la Nación, por el Capitán de Fragata don Federico Díaz Dulanto, en las comisiones de límites y otras en la Región Oriental.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, diciembre 10 de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.